



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 9 de febrero de 2009 sobre notificación de resolución del expediente disciplinario n.º 04/08/SES. (2009080540)

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido de la interesada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Llerena para que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Expediente disciplinario: n.º 04/08/SES.

Expedientado: D.ª Esther Rubio Jurado.

Acto que se notifica: Resolución del expediente disciplinario.

Se le hace saber que tiene a su disposición la resolución del expediente disciplinario de fecha 20 de enero de 2009, en la sede de esta Secretaría General, Sección de Régimen Jurídico y Procedimiento, sito en Avda. de las Américas, s/n., de Mérida, con horario de 9,00 a 14,00 horas de la mañana.

Mérida, a 9 de febrero de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

ANUNCIO de 11 de febrero de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de 10 ecógrafos portátiles para centros de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1109004799/09/PA. (2009080596)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/99/1109004799/09/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de 10 ecógrafos portátiles para centros de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de entrega: Ver apartado J del Cuadro Resumen de Características que sucede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.